



Tarifa de Inspección Orgánica.

Clave: ORG.CER.RG.02-A

Versión: 07

Página 1 de 5

Periodo de vigencia: 2020.

La siguiente tarifa incluye una certificación: Ley de Producción Orgánica - LPO

Número	Servicio	Precio en pesos mexicanos.	Especificaciones.
PRODUCTOR INDIVIDUAL – VEGETAL			
1	Costo anual La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por hectárea (de la 1 a la 50 ha)	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
4	Costo por hectárea (de la 51 a la 100 ha)	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria. Adicionales a la primera categoría de 1-50 ha.
5	*Costo por hectárea (por cada 50 hectáreas después de 100)	\$1,000.00	Adicionales al segundo rango. No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
6	Costo por inspección (día auditoria), elaboración de informe de auditoría.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
7	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
*A partir de 151 hectáreas, se realizará un cobro adicional de \$1,000.00 por cada rango de 50 hectáreas. El costo final puede adecuarse considerando la ubicación entre parcelas.			
El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + los costos por hectárea + el costo de la inspección + (costo de análisis de suelo y/o fruta de ser necesarios).			
Cuando el productor tenga dos cultivos y ambos se quieran certificar, a la cuota total se le agregará el 33%			
Cuando el productor tenga más de dos unidades/parcelas/predios con manejo diferente, a la cuota total se le agregará el 50%			
El costo final puede adecuarse considerando: 1.- Número de parcelas, 2.- Ubicación de parcelas y 3.- Separación entre parcelas.			
GRUPO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			
1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.



Tarifa de Inspección Orgánica.

Clave: ORG.CER.RG.02-A

Versión: 07

Página 2 de 5

2	Costo de revisión de expediente (por productor)	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por inspección (día auditoría), elaboración de informe de auditoría.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
4	Costo por grupo de 10 productores	\$30,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
5	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.

El costo aumentará cuando el riesgo del cultivo se determine como alto con base a la ubicación de la operación. La revisión in situ se realizará a la raíz cuadra del total de productores cuando sea el grupo mayor de 10, si es un grupo de 9 o menos productores se realizará la revisión in situ del 100%.

El costo por grupo de productores se calcula con base al número total de integrantes.

El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + los costos por grupo de productores + el costo de la inspección + (costo de análisis de suelo y/o fruta de ser necesarios).

TRANSFORMACIÓN – PLANTA PROCESADORA

1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACION Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato. Abarca de 3 a 5 productos con un máximo de 10 ingredientes. Se cobrará una tarifa adicional, igual, por cada bloque de productos.
3	Costo por inspección (día auditoría), elaboración de informe de auditoría.	\$4,000.00	No reembolsable al aceptar el plan de auditoría.
4	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.

El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + el costo de la inspección + (costo de análisis de fruta de ser necesarios).

RECOLECCIÓN SILVESTRE

1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por parcelas/predios (1 a 2).	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.



Tarifa de Inspección Orgánica.

Clave: ORG.CER.RG.02-A

Versión: 07

Página 3 de 5

4	Costo por parcelas/predios (3 a 4).	\$2,000.00	Adicionales al primer rango. No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
5	Costo por inspección (día auditoría), elaboración de informe de auditoría.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
6	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.

El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + los costos por parcelas/predios + el costo de la inspección + (costo de análisis de suelo y/o producto de ser necesarios).

COMERCIALIZADORAS

1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACION Y CERTIFICACION Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por inspección (día auditoría*), elaboración de informe de auditoría.	\$4,000.00*	No reembolsable al aceptar el plan de auditoría.
4	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.

El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + el costo de la inspección + (costo de análisis de producto de ser necesarios).

* El día auditoría se calculará con base al número de proveedores que cuente la comercializadora.

El rubro de Comercialización se cobra solo si el servicio se solicita de manera independiente. Cuando se solicita el servicio de Producción o Procesamiento, se incluye el alcance de comercialización.

PRODUCTOR INDIVIDUAL – GANADERÍA

1	Costo anual La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por especie (un propósito)	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
4	Costo por más de dos especies (un mismo propósito)	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría. Se agregan al costo para una sola especie. Es decir, se duplica el costo.



Tarifa de Inspección Orgánica.

Clave: ORG.CER.RG.02-A

Versión: 07

Página 4 de 5

5	Costo por especie (distintos propósitos)	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
6	Costo por más de dos especies (distintos propósitos)	\$5,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
7	Costo por inspección (día auditoria), elaboración de informe de auditoría.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
8	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.

El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + los costos por especie + el costo de la inspección + (costo de análisis de agua y/o producto de ser necesarios).

Cuando el productor tenga las especies en más de una unidad/parcela/predio con manejo diferente, a la cuota total se le agregará el 50%

PRODUCCIÓN ANIMAL- CLASE INSECTA

1	Costo anual La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por apiarios (de 1 a 3 apiarios)	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
4	Costo por apiarios (de 4 a 6 apiarios)	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
5	Costo por apiarios (de 7 a 10 apiarios)	\$6,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
6	Costo por inspección (día auditorio), elaboración de informe de auditoría.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
7	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.


Si requiere la adición del Régimen Orgánico de Canadá (COR) y Acuerdo de equivalencia entre Estados Unidos y Canadá (USCOEA) se le adicionará al costo total el 50% con base en el costo de la certificación LPO

Ejemplo LPO \$15,000, costo COR/Canadá \$7,500.

Costo total a pagar **\$22,500**

*Los costos de los análisis aún no están definidos, ya que dependerá del laboratorio con el que se vaya a trabajar.

Nota: los precios no incluyen IVA, tampoco los viáticos para la inspección en sitio (traslado, alimentación y hospedaje).

 PAMFA A.C. <small>VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN</small>	Tarifa de Inspección Orgánica.	Clave: ORG.CER.RG.02-A
		Versión: 07
		Página 5 de 5

El operador pagará directamente al laboratorio el análisis en caso de que se haya realizado.

PAMFA, determinará el costo con base en tiempo necesario cuando se reciban notificaciones de variación y/o irregularidades y/o infracciones que impliquen un aumento en los costos.

El presente documento está sujeto a actualizaciones, cuando haya cambios se le notificará al operador vía correo electrónico y a través de nuestra página www.pamfa.com.mx, donde podrá consultar la tarifa de precios vigente.

ACEPTACIÓN DE TARIFA.

EL OPERADOR DECLARA:

La aceptación de tarifas para el año en curso.

Conocer y aceptar los servicios de certificación en los términos establecidos por la Ley de Productos Orgánicos vigente y se compromete a respetar las disposiciones contenidas en el mismo.

Lugar y fecha: _____

Nombre y firma del operador: _____